REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco de marzo de dos mil veintidós

RADICADO No. 2021-00250
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CLINICA PALMA REAL S.A.S.
DEMANDADA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **094a675ba6c5b83b1afdd483f73421758af8d313e91c204b7b1b7192dfb9cac4**
Documento generado en 25/03/2022 01:31:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica